



José Flores Sánchez  
ABOGADO

**DRA. KARLA ELIZABETH ANDRADE QUEVEDO, JUEZA DE LA CORTE  
CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.-**

**PABLO BOLIVAR MUENTES ALARCON**, portador de la cedula de ciudadanía No. 0909517575 y **MONICA AVELINA ALVARADO BARDI**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 0912764073; casados; mayores de edad, ejecutivos; domiciliados en las calles Maldonado 2023 y Tungurahua, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, dentro de la **ACCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS Y DICTAMENES No. 4-21-IS** comparecemos ante usted y decimos:

Señora Jueza constitucional adjunto al presente encontrará Usted:

- Procuración Judicial que otorgamos a favor del Ab. José Flores Sánchez, MSc de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- Certificado Original de Historia de Dominio emitido por el Registro de la propiedad del Cantón Duran, el cual acredita la propiedad a nuestro favor de 110, 64 hectáreas, que se desmembraron del lote C, de la hacienda la Magdalena 2, ubicada en el Cantón Dura.
- Informe emitido por el BURO DE INFORMACION CREDITICIA EQUIFAX ECUADOR C.A., de Crédito 360, sobre el SCORE- INDICADOR DE RIESGO DEL AB. PABLO BOLIVAR MUENTES ALARCON.
- Certificado de información Financiera, emitida por la accionada BANCO DEL PACIFICO de fecha 30 de agosto del 2022, suscrita por la Gerente de Staff de Servicios Bancarios, de los accionantes PABLO BOLIVAR MUENTES ALARCON Y MONICA AVELINA ALVARADO BARDI, mismo que cofirma que tienen deudas venidas en dicha Institución Financiera.



José Flores Sánchez  
ABOGADO

Notificaciones que nos correspondan las seguiremos recibiendo en la dirección electrónica: jflores\_sanchez@hotmail.com y pablomuentes@hotmail.com las mismas que he consignado como domicilio judicial en la presente pretensión.

A ruego de los peticionarios como su Abogado defensor,

Sírvanse proveer conforme a Derecho,



JOSE ALEJANDRO  
FLORES SANCHEZ

**Ab. José A. Flores Sánchez, MSc**  
**Reg. Prof. No. 5,944 C.A.G.**

